

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69**MADRID NÚMERO 48****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 976 de 2016, entre don Pascual Nogales del Monte representado por el procurador don Manuel Martínez de Lejarza Ureña y don José Luis Ortiz Parro, en cuyos autos se ha dictado sentencia en el día de la fecha, a continuación, se recoge extracto del fallo la misma:

Sentencia número 194 de 2017

Madrid, a 29 de mayo de 2017.—La magistrada-juez, María del Belén López Castrillo.

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por don Pascual Nogales del Monte representado por el procurador de los Tribunales don Manuel Martínez de Lejarza Ureña, contra don José Luis Ortiz Parro, debo condenar y condeno a este a que abone a la actora la suma de 21.600 euros e intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su pago y abono de costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2542-0000-04-0976-16 de este Órgano.

Y para que sirva de notificación a don José Luis Ortiz Parro expido y firmo la presenta en Madrid, a 29 de mayo de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.184/17)

